

72

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1973

Administración Pública



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES

SUMARIO DEL NUM. 72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1973

Páginas

ESTUDIOS

T. R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: <i>Las competencias administrativas en materia de aguas subterráneas</i>	9
G. ARIÑO ORTIZ: <i>Corporaciones profesionales y Administración pública</i>	27
J. BERMEJO VERA: <i>La nacionalización ferroviaria de 1941</i>	73

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

J. A. SANTAMARÍA PASTOR: <i>¿Crisis definitiva de la «reformatio in pejus»?</i>	129
V. RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA: <i>La autonomía local y la interpretación de las exenciones tributarias totales</i>	157

II. NOTAS

1) Conflictos jurisdiccionales

Cuestiones de competencia: 1. *El decreto de calificación como de monumento histórico-artístico de un palacio no puede impedir que se ejecute la sentencia que declara resuelto el contrato de arrendamiento del mismo, aunque la arrendataria hubiera localizado allí una colección de obras de arte incluida en el Inventario del Patrimonio Artístico Nacional.*—2. *El sometimiento al ordenamiento administrativo establecido para las vivien-*

das de protección oficial no implica la exclusión absoluta del régimen común privado. Las exigencias de la legislación de propiedad horizontal.—3. El hecho de personarse la Hacienda en juicio universal de quiebra no empece la efectividad de los procedimientos administrativos de apremio derivados de embargos fiscales anteriores a la iniciación del citado juicio.—4. La hipoteca sujeta directa e inmediatamente los bienes gravados al cumplimiento de la obligación, no pudiendo aceptarse la competencia de la Administración para ejecutar embargo, ya que la hipoteca inscrita es cognoscible por la Hacienda en virtud del principio de publicidad registral (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER) 205

2) Contencioso-administrativo

- A) *En general*: I. Fuentes.—II. Acto administrativo.—III. Contratos administrativos.—IV. Dominio público.—V. Zona marítimo-terrestre.—VI. Farmacias.—VII. Transportes.—VIII. Trabajo.—IX. Propiedad industrial.—X. Vivienda.—XI. Asociaciones.—XII. Aguas.—XIII. Prensa.—XIV. Cinematografía.—XV. Actividad sancionadora.—XVI. Expropiación forzosa.—XVII. Organización administrativa.—XVIII. Urbanismo.—XIX. Recursos administrativos.—XX. Recurso contencioso-administrativo.—XXI. Responsabilidad de la Administración (J. PRATS CATALÁ y J. NONELL GALENDO) ... 247
- B) *Personal*: I. Selección.—II. Derechos de los funcionarios. III. Procedimiento sancionador (R. ENTRENA CUESTA) ... 309

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. ESPAÑA

- Comentarios a la reforma del texto articulado de 8 de abril de 1965, de Contratos del Estado, por la Ley 5/1973, de 17 de marzo* (PEDRO MARÍA LARUMBE BIURRUN) 327
- Opciones de reforma en la estructura del Ministerio de Educación y Ciencia* (MARCELINO SÁNCHEZ PÉREZ) 357

II. EXTRANJERO

- Régimen de las inversiones extranjeras en México* (ANTONIO P. TENESSA) 415
- Notas sobre el régimen legal de Telecomunicaciones de la República del Perú* (EDUARDO GOROSTIAGA ALONSO-VILLALOBOS) ... 431